

## La doctrina policial y Ciencias policiales

José J. Manosalva Salvador [javiermanosalva2002@hotmail.com](mailto:javiermanosalva2002@hotmail.com)

1. **Doctrina**
2. **Teoría**
3. **Dogma**
4. **Principio**
5. **Ciencia**
6. **Doctrina policial**
7. **Policía**
8. **Acto policial**
9. **Poder de policía**
10. **Función de policía**
11. **Orden interno, orden público y seguridad ciudadana**
12. **Ética policial**
13. **La ciencia policial**
14. **Bibliografía**
15. **Examen parcial de doctrina policial**

### A. DOCTRINA

#### 1. Etimología y Significado

El vocablo español doctrina proviene del verbo latino “docere”, “doctum” (enseñar, enseñado), de acuerdo a su etimología doctrina tiene el sentido de enseñanza.

#### 2. Concepto

Doctrina en general es el perfeccionamiento de un conocimiento específico dentro del proceso evolutivo de una realidad determinada, en base al desarrollo y sustentación de teorías y principios cognoscitivos que al ser aplicados a un medio social prescriben programas de acción que orientados por una metodología adecuada y una estructura de creencias, principios y valores éticos compartidos por todos, posibilitan el hecho de alcanzar una finalidad concreta.

Es el conjunto de conocimientos ordenados en forma metodológica para lograr el perfeccionamiento en una determinada materia.

#### 3. Características de la Doctrina

- a. Toda doctrina persigue una finalidad, aspira alcanzar un propósito ideal que constituye una orientación permanente para la consecución de los fines.
- b. Esta asociada a la investigación científica que exige presupuestos teóricos como punto de partida.
- c. Es el intento mas elaborado de un fundamento teórico.
- d. Es colectiva, colegiada y corporativa, las acciones de un grupo, el programa de acción es el elemento de mayor connotación, es lo sustancial, no es posible estructurar una doctrina individual.
- e. Requiere de valores que tiene una naturaleza metafísica y una expresión concreta.
- f. Se desarrolla en una realidad donde existe objetos de diversa índole y son susceptibles de ser conocidos talos como cosas, hechos o fenómenos, instituciones.
- g. Toda doctrina estructura un cuerpo de teorías mediante el conocimiento del objeto teorizante, así como busca deducir principios y leyes que los vinculan con la realidad.

### B. TEORÍA

#### 1. Significado

Es un término que procede del griego y tiene las acepciones siguientes:

- a. conocimiento especulativo considerado con independencia de toda aplicación.
- b. Serie de leyes que sirven para relacionar determinado orden de fenómenos.
- c. Hipótesis cuyas consecuencias se aplican a toda una ciencia o a parte muy importante de la misma.

## 2. Concepto

Teoría es la síntesis suprema de la ciencia o de un saber determinado; un sistema de saber generalizado, una explicación sistemática de determinados aspectos de la realidad.

Se contrapone a la práctica o a la hipótesis o sea al saber no comprobado; constituye un reflejo y reproducción mental, ideal de la verdadera realidad. Pero por otro lado está ligado a la práctica, porque esta se fundamenta en el conocimiento teórico. Tiene una base filosófica y puede ser elevado a doctrina, cuando goza de la aprobación generalizada.

## C. DOGMA

### 1. Etimología y significado

Procede del latín DOGMA para designar a la proposición que se asienta por firme y cierta y como principio innegable de una ciencia. Fundamento o puntos capitales de todo sistema, ciencia, doctrina o religión. Los dogmas se dan por ciertos.

### 2. Concepto

Dogma es la declaración de una doctrina que se expone como una verdad. Sirve como orientación a los seguidores de esa doctrina, en el conjunto originario no admite discusión, su aceptación constituye un acto de fe antes de razón, sin embargo no por ello se opone a esta última.

## D. PRINCIPIO

### 1. Concepto

Término usado para describir el carácter del elemento al cual se reducen todos los demás, tal elemento sería en cuanto a la realidad fundamental, el principio de todas las cosas. Afirmación teórica que no puede ser incluida en clasificación de superior orden, constituye la base para la consolidación de un cuerpo de doctrina que emane de estos principios y los ubique en el ápice de la pirámide de la elaboración teórica que sustenta la doctrina.

## E. CIENCIA

### 1. Concepto

Ciencia es un modo de conocimiento sistematizado en determinado campo del saber humano, que tiene un objeto de estudio, cuyas conclusiones obtenidas siguiendo un método apropiado (método científico), son verificables por la observación y el experimento; y también fiables.

De este concepto se colige que una disciplina para que tenga rigor científico debe contar con los siguientes elementos:

- a. Estructura sistémica de conocimientos
- b. Objeto definido
- c. Método
- d. Lenguaje formalizado
- e. Finalidad concreta

### 2. Clasificación de las ciencias

#### a. Por su naturaleza

- 1) **Ciencias Formales.-** Son ciencias deductivas que tratan de entes ideales, tanto abstractos como interpretados, solo existen en la mente humana, tales como la lógica y la matemática.

**2) Ciencias Fáticas.-** Son aquellas que para confirmar sus conjeturas necesitan de la observación y el experimentos, tiene que mirar las cosas y siempre que le sea posible, cambiarlas deliberadamente para intentar describir en que medida sus hipótesis se adecuan a los hechos, comprende a las ciencias físicas, ciencias biológicas y ciencias sociales.

**b. Por su aplicación**

**1) Ciencias Básicas (o Ciencia Pura).-** Están constituidas por los conocimientos teóricos obtenidos mediante la investigación de la realidad, a lo largo de la historia en los mas diversos campos del mundo natural y social, se organiza en cuerpos de conocimientos que corresponde a su objeto de estudio que es una porción de la realidad que se ha ido delimitando con el tiempo en un proceso que aun hoy continua, verbigracia la física, química, biología, sociología, criminología, etc. Al interior de estas ciencias se desprenden ramas especializadas como producto de las investigaciones en ámbitos cada vez mas localizados

**2) Ciencias Aplicadas (o tecnológica).-** Para poner en practica los conocimientos adquiridos y sistematizados por la ciencia pura, de forma tal que de asegurarse al máximo la precisión y eficacia de la acción transformadora del empleo de los recursos, se formo un cuerpo diversificado de procedimientos técnicas, operaciones, etc. Que por reunir condiciones de racionalidad, objetividad y verificación se dio en llamar ciencias aplicadas.

**3. Características de la ciencia**

**a. Objetiva.-** Intenta obtener un conocimiento que concuerde con la realidad del objeto, que lo describa y explique tal cual es y no como desearía el investigador científico que fuese; lo contrario es la subjetividad donde las ideas nacen del perjuicio, de las costumbres la tradición. Para evitar la subjetividad es preciso que nuestros conocimientos sean verificados por otros.

**b. Racional.-** La ciencia utiliza la razón como instrumento esencial para llegar a sus resultados, los científicos trabajan en lo posibles con conceptos, juicios y razonamientos y no con sensaciones, imágenes ni las impresiones.

**c. Sistemática.-** La ciencia es sistemática y organizada en su búsqueda y en sus resultados. se preocupa por construir sistemas de ideas organizadas coherentemente y de incluir todo conocimiento parcial en conjuntos más amplios.

**d. General.-** La preocupación científica no es tanto ahondar y completar el conocimiento de un solo objeto individual, sino lograr cada conocimiento parcial sirva como puente para llegar a una comprensión de mayor alcance.

**e. Falible.-** La ciencia es uno de los pocos sistemas elaborados por el hombre donde se reconoce explícitamente la propia posibilidad de equivocación de cometer errores. En esta conciencia de sus limitaciones es donde reside su verdadera capacidad para auto corregirse y superarse.

**F. DOCTRINA POLICIAL**

**1. Concepto**

Es el conjunto de conocimientos ordenados sistemática y metodológicamente que recoge la historia y cultura policial a través del tiempo, integrando principios, valores y normas sobre su rol constitucional e institucional, los fundamentos filosóficos y legales del Derecho Policial vinculado a la defensa de los derechos humanos, la ley, el orden y la seguridad, así como de su mística y vocación de servicio en la que descansa su cultura organizacional y de promoción de la paz social y el amor por la Patria, representados por sus símbolos, distintivos de mando y autoridad, costumbres y tradiciones que impulsan a la acción generadora de héroes y mártires, que amalgamados constituyen una sólida estructura de Integración e Identidad Policial. La Doctrina Policial precede y sustenta los conocimientos y conceptos teóricos prácticos sobre el Orden Interno, el Orden Público y la Seguridad Ciudadana.

**2. Fuentes de la Doctrina Policial**

La doctrina policial se nutre de la historia policial, programas de acción, disciplinas básicas y auxiliares que integran la ciencia policía, la estructura axiológica y la realidad criminógena dentro de la cual se desenvuelve la institución.

**3. Elementos de la Doctrina Policial**

- a. **La realidad circundante** o el mundo lógico y antológico (de los pensamientos y de los objetos), en el cual se desenvuelve el policía.
- b. **Teorías.-** El sistema de creencias y opiniones acerca de la policía y sus funciones que sustentan la doctrina policial.
- c. **Principios.-** Comprende los principios que orientan la conducta institucional, así como el ejercicio de la función policial. Son los linderos que enmarcan dicha función.
- d. **Valores.-** Constituidos por aquello que se considera bueno, que beneficia a la persona. Entre ellos tenemos valores de los DD HH, de la cultura de paz. La práctica de los valores morales fomenta el cultivo de las virtudes, constituye la base del progreso material y espiritual de la organización.
- e. **Programas de Acción.-** Son los elementos dinámicos de la doctrina, pues toda doctrina se manifiesta en su accionar. Señala en forma precisa la acción que debe realizar el grupo social utilizando los medios a su alcance, los planes previstos y criterios de eficiencia y eficacia que se adoptan para concretar sucesivamente propósitos comunes que satisfacen las necesidades y aspectos de una organización para alcanzar sus fines.
- f. **Metodología.-** Ordenamiento sistemático de métodos y procedimientos que requieren las acciones para alcanzar el fin propuesto. Como en toda investigación lo que está referido al campo de la ciencia policial y sobre todo la base de la realidad criminológica, encontramos que es indispensable para la correcta satisfacción con los fines de la misma, ubicar las vías que permitan introducirnos en la realidad del objeto de estudio.
- g. **Finalidad.-** Elemento orientado de la doctrina, juntamente con los valores morales, canaliza el programa de acción. Es propósito de la doctrina policial la previsión teológica de un propósito ideal que se aspira alcanzar.

#### 4. Características de la Doctrina Policial.

- a. **Comunitaria.-** La doctrina policial se origina y desarrolla en la comunidad, existe y se practica, por razones de las funciones que realiza el policía, esto solo puede existir en el ámbito social donde se desenvuelve, la coexistencia social tiene en la persona humana y la sociedad una dualidad de elementos en que la doctrina enriquece su contenido y su naturaleza humanística, comunidad y policía son los elementos de la coexistencia social.
- b. **Realista.-** Esta característica desea demostrar que el policía actúa en mundo de realidades y no sobre algo imaginario o supuesto. Tiene su génesis en la realidad social y su estructura de acuerdo a ello.  
Ejemplo.- Si un policía da cuenta de una investigación que ha realizado, tendrá que sustentar con hechos reales y concretos y no suposiciones.
- c. **Dinámica.-** Es dinámica porque no se puede concebir una doctrina estática, su evolución es permanente, esta acción dinámica será en la medida como evolucione tanto la sociedad como las organizaciones del estado.

Tiene un constante accionar en base a los conocimientos, valores y fines.

- b. **Axiológica.-** Porque requiere de valores que tiene una naturaleza metafísica y una expresión concreta, Ejemplo: los valores, la doctrina policial se basa en principios y valores morales.  
Se orienta hacia principios y valores éticos, principio que se admite sin necesidad de demostración.

#### c. Teológica

La doctrina policial es teológica porque persigue una finalidad y aspira a alcanzar un propósito ideal, que es la paz social, la tranquilidad y el bienestar de la comunidad.

#### 5. Fundamentos de la Doctrina Policial

##### a. Como Formular la Doctrina Policial

La Doctrina Policial debe ser reflejo de nuestra realidad institucional, coherente a nuestras propias necesidades y a lo que requiere y desea la comunidad, la ciudadanía se pregunta como debe ser un policía para proteger y defender la integridad de las personas.

##### b. Ámbitos que Fundamentan la Doctrina Policial

Los fundamentos de la Doctrina Policial obedecen a tres grandes ámbitos:

- Por su Naturaleza.
- Por su Contenido
- Por su Evolución

- **Naturaleza de la Doctrina Policial.**

Se sustenta en el hecho de que la policía por su propia calidad esencia y propiedad tiene una finalidad específica y modus operandi diferentes a otras actividades profesionales.

Cuando se trata de hablar de la naturaleza de la Doctrina Policial, nos referimos al estudio de su propia esencia, de su origen y significado, en otras palabras nos referimos a su constitución y a la investigación metodológica.

**¿Desde que perspectiva se estudia la naturaleza de la Doctrina Policial?**

Desde la Perspectiva sociológica, psicológica, jurídica, filosófica, social, humanística y solidaria.

- **Sociológico**

La doctrina policial por su naturaleza se apoya en la sociología, esta ciencia trata de aplicar los métodos al estudio del hombre y la sociedad.

- **Jurídica**

La doctrina policial por su naturaleza es Jurídica porque se sustenta en la aplicación de las leyes, normas y todas aquellas disposiciones de carácter legal que regulan la convivencia y que hacen policial en el ámbito de la sociedad.

- **Filosófica**

La doctrina policial por su naturaleza es filosófica puesto que constituye una de las ciencias importantes, por cuanto es la que se ocupa del estudio de las causas, raíces y origen de las cosas.

- **Psicológica**

La doctrina policial por su naturaleza se apoya en la psicología toda vez que esta ciencia estudia el comportamiento del hombre, la forma de pensar y sentir de un individuo y las reacciones humanas.

- **Humanística**

La doctrina policial por su naturaleza es humanística por cuanto el policía como toda persona siente y experimenta las mismas necesidades y preocupaciones de su entorno social, en este sentido la doctrina policial tiene en su esencia una sensibilidad innata que le permite brindar protección a todo ser humano.

- **Solidaria**

La policía por su función es de naturaleza humanística y solidaria con la persona humana en el momento que lo requiera o solicite, un policía por necesidad debe poseer ambos valores.

- **Social**

Se dice que la doctrina policial es de naturaleza social porque actúa en el ámbito social y en relaciona las personas que lo conforman.

Podemos decir que el concepto de policía nace en los albores de la sociedad, por cuanto al constituirse el primer grupo social surge la necesidad de tomar medidas precautorias de seguridad y defensa que garantice la conservación de la vida y posesión de los bienes.

- **Contenido de la Doctrina Policial**

La doctrina policial desde el punto de vista de su contenido, persigue una finalidad específica para lograr una unidad de doctrina es decir es ideológica y también axiológica, porque la doctrina se basa en valores.

- **Evolución de la Doctrina Policial**

La doctrina policial por la razón de su propia evolución comprende un estudio dinámico y permanente, su desarrollo crecimiento y progreso se realiza en la misma medida de la evolución del quehacer policial, vale decir de la función que realiza el policía, al servicio de la comunidad la ciencia y la tecnología, la globalización y los adelantos de la informática moderna contribuyen a la evolución de la doctrina policial.

## G. POLICÍA

### 1. Etimología

El término policía deriva del griego "POLITEIA", que significa "ciencia de los fines y deberes del estado". Politeia era el conjunto de instituciones que integraban la ciudad o POLIS. Igual significado tiene la voz latina "POLITIA"

### 2. Concepto

El concepto de policía tiene múltiples dimensiones:

a. **Policía como Función de Estado.-** Constituyéndose en un instrumento de gobierno para hacer cumplir las leyes, mantener el orden y la seguridad, procurando el equilibrio entre los derechos y libertades de las personas para garantizar el bien común. La función policial es eminentemente social, la razón de su existencia es para proteger los derechos de las personas para que puedan ejercer a plenitud sus libertades.

b. **Policía como Poder.-** Facultad del estado de restringir los derechos de las personas en relación con los derechos de los demás.

c. **Policía como Organismo.-** Es una institución disciplinada de naturaleza civil dependiente del poder ejecutivo, que ostenta el poder conferido por el estado para cumplir una función que se ejerce por medio de un servicio para hacer cumplir la ley, regulando los derechos y libertades de las personas, con el fin de mantener el Orden Público.

d. **Policía como Servicio.-** Comprende el conjunto de actividades que desempeña esta organización para cumplir la función policial. Como servicio comprende a su vez dos grandes campos de acción el de la prevención que abarca los aspectos de seguridad de las personas y propiedad pública y privada y la garantía de los derechos y libertades; y el de investigación cuando los derechos han sido violados y las libertades conculcadas, para determinar los hechos y las responsabilidades.

e. **Policía como Persona.-** Es el funcionario o servidor público investido de autoridades encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes.

f. **Policía como forma de Vida.-** es la demostración de circunspección, aseo higiene, salubridad, conducta decorosa en el medio social y en la vida privada.

## H. ACTO POLICIAL

### 1. Acto

a. **Significado.-** El término acto se deriva del latín "ACTUS" que se refiere al hecho o acción.

b. **El Acto Humano.-** Es el hecho libre, consciente y voluntario y responsable de la persona que debe reunir los requisitos de conocimiento y voluntad, estos son esenciales, pues sin ellos los actos dejarían de ser libres y por tanto la persona causante estaría exenta de responsabilidad.

### 2. Acto policial

a. **Definición.-** Es un determinado hecho social en el cual participa un agente, funcionario o servidor policial en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones tanto en la fase preventiva, investigativa, conciliadora de apoyo a la justicia y seguridad, en relación a la finalidad fundamental que le asigne el estado.

## I. PODER DE POLICÍA

### 1. Concepto de Poder

En el sentido lato del término, Poder es la potestad, el imperio, dominio, facultad, la capacidad de lograr obediencia, de imponer la propia voluntad y anular los planes contrarios: implica fuerza, vigor, posibilidad, poderío. Es la suprema potestad rectora del estado.

### 2. Fuentes de Poder

El término poder denota siempre posibilidad de imponer la voluntad de quien lo ejerce y lograr obediencia, pero no expresa unívocamente cuales son los medios y los fines por los cuales se busca y utiliza esa posibilidad, por lo que hace sus fuentes, el poder puede basarse en circunstancias muy diversas o proceder de ellas mencionamos algunas:

- a. De la fuerza física o del efecto intimidatorio de esta.
- b. Del prestigio o de la autoridad, conseguidos de modo legítimo.
- c. De los medios financieros, capacidad de decisión.
- d. Del atractivo personal, la personalidad fascinadora, el carisma del individuo.

### 3. Poder de Policía

#### a. Concepto

Es la función o poder del estado que establece límites a la libertad individual, con el fin de asegurar esta libertad y los derechos esenciales del hombre, evita que se produzcan actos y hechos contrarios al derecho. Los derechos individuales son limitados por el interés colectivo.

#### b. Caracteres de Poder de Policía

- 1) **Inalienable.-** Esto es que no puede ser transferido por contrato o concesión, pudiendo ser si delegado por el superior al subordinado.
- 2) **Razonable.-** Los actos de poder no pueden exceder los motivos de necesidad o interés publico, de hacerlo induciría a pensar en un poder arbitrario, contrarios al régimen de derecho; debe ser justo, equitativo y conveniente.
- 3) **Global.-** Las medidas que dictan son de carácter general, para no quebrar el principio de igualdad con excepciones que podrían causar descontento.
- 4) **Limitativa.-** Su uso extremo se funda en una necesidad pública, hasta llegar a la abrogación de ciertos derechos, solo en circunstancias excepcionales y por un claro de interés general que obligue a estado a sacrificar los intereses individuales, en beneficio del bien común.
- 5) **Originaria.-** Es una potestad que le estado la adquirió en el momento de constituirse como tal.
- 6) **Es exclusiva del estado.**
- 7) **Incondicional.-** El estado puede en uso de sus poderes legislativos modificar el derecho existente y reglamentar en forma distinta su propia organización y todas las actividades que se desarrollan en la nación.
- 8) **Coercitiva.-** El estado puede no solamente mandar, sino realizar coactivamente ese mandato con sus propios medios.

#### c. Titulares del Poder de Policía

Son considerados como tales los organismos autorizados para dictar normas, en el caso específico en el Perú:

- 1) El Poder Ejecutivo (PNP)
- 2) El Poder Legislativo.
- 3) El Poder Judicial
- 4) El Ministerio Público.
- 5) Los Gobiernos Regionales.
- 6) Los Gobiernos Municipales, entre otros

En la esfera de la administración central, el titular por excelencia del Poder de Policía, es el presidente de la república, quien lo ejerce a través de numerosos funcionarios constituidos en cuerpo o institución al que se denomina policía.

## J. FUNCIÓN DE POLICÍA

La función de policial comprende actividades administrativas, sistemáticas y concretas que tiene por finalidad satisfacer las necesidades de seguridad individual y de orden público, mediante el recurso del poder, de la autoridad contra las perturbaciones que las existencias individuales pueden ocasionar, dentro del contexto social que es el medio indispensable para su ejercicio.

## 1. Fundamentos de la Función Policial

### a. Filosóficos

- **Libertad.-** Es la esencia Humana, hacer todo aquello que su humanidad puede hacer.
- **Derecho.-** Protege el libre ejercicio de las actividades lícitas de la persona dentro de grupos sociales.
- **Justicia.-** Es el valor supremo de una sociedad civilizada, que permite darle a cada quien el derecho que le corresponde.
- **Orden.-** El común acuerdo de mutuo respeto de libertades y derechos para garantizar la seguridad pública y disfrutar del bienestar general.

### b. Jurídico

- **Ley.-** Es la norma de carácter general.
- **Poder.-** Es la capacidad que tiene una autoridad para imponer sus dediciones con el sustento del orden jurídico.
- **Autoridad.-** Es el principio que otorga poder a una persona para imponer orden bajo las prescripciones de la ley.

### c. Sociológico

- **Naturaleza Gregaria.-** El hombre tiene que vivir en sociedad, porque es el único medio donde puede desarrollarse.
- **Deberes.-** Al incorporarse el individuo a un grupo social, renuncia en forma voluntaria y tácita a su propia individualidad en beneficio de los derechos y libertades.
- **Atribuciones.-** Son las facultades que el estado otorga al individuo de acuerdo con la posición que ostenta y el grado de renunciamiento a su individualidad.
- **Interacciones.-** Son los intervalos del disfrute de sus atribuciones y el cumplimiento de sus deberes para con la sociedad. En la dinámica social con frecuencia se producen trasgresión de derechos y restricciones de libertades que afectan a las personas, que demandan la presencia de un árbitro este árbitro dentro de la sociedad organizada es el policía.
- **Interrelaciones.-** al igual que las interacciones los grupos sociales general bajo los mismos esquemas conflictos de naturales colectiva que también demandan de la intervención de un árbitro.

## 2. Funciones Básicas de Policía.

- a. **Preventiva.-** Para la protección de la seguridad y derechos del ciudadano.
- b. **Disuasiva.-** Induce al desistimiento del propósito delictivo o irregular.
- c. **Investigativa.-** Frente a las infracciones especiales e de la ley penal.
- d. **Protectora.-** Frente a la violación de los derechos libertades y el patrimonio público y privado.
- e. **De Auxilio.-** Frente a los desastres y emergencias de las personas.
- f. **De Apoyo.-** Frente a los pedidos de las autoridades
- g. **De Conciliación.-** Frente a los conflictos menores de no constituyan infracciones penales.

## 3. Finalidad de la Policía Nacional del Perú.

La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras. (Art. 166. CPP).

## **K. ORDEN INTERNO, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA**

### **1. Orden Interno**

Es una institución jurídico-política de nivel constitucional, que se manifiesta como una situación de equilibrio y de orden en todos los campos de la vida nacional (social, económico, político, etc.), que garantizan el funcionamiento y la estabilidad del Estado.

El Orden Interno conduce a la Seguridad Interna del Estado. Ejemplos de situaciones que alteran el Orden Interno: el caso de Llave–Puno el año 2004 y Andahuaylas en el año 2005, alteraron el Orden Interno, interviniendo en su restablecimiento la PNP y las FFAA. Dentro del marco constitucional.

### **2. Orden Publico**

Es la institución jurídico-social de nivel constitucional que garantiza el equilibrio y la paz social dentro del Estado.

Está caracterizado por 4 elementos: **la tranquilidad, la seguridad, la salubridad y la moralidad pública**, que cuando son aplicadas a nivel local o vecinal se denominan Seguridad Ciudadana. Ejemplos de situaciones que alteran el Orden Público:

- Huelgas, paros, bloqueo de carreteras, etc.

### **3. Seguridad Ciudadana**

Es una expresión del Orden Público aplicada al ámbito local, manteniendo los aspectos derivados de la Constitución Política y prevista en los Planes Nacionales. Ejemplos de situaciones que alteran la Seguridad Ciudadana:

- Robos, asaltos, pandillaje, prostitución, etc.

## **4. Semejanzas y diferencias entre orden Interno y Orden Publico.**

### **a. Semejanzas**

- Son de fundamento constitucional
- Constituye una situación de normalidad de la vida nacional y tiene carácter permanente.
- Contribuye al bien común y al desarrollo nacional
- Se emplean medios preventivos, coercitivos y coactivos para su mantenimiento
- Tiene vigencia en el ámbito interno aunque sus causas puedan provenir del exterior.

### **b. Diferencias.**

- El orden interno asegura la permanencia y la estabilidad del estado.
- El orden publico, el desenvolvimiento de las actividades propias en la vida social.
- El orden interno es un concepto de derecho público.
- El orden público participa del derecho público y del derecho privado.
- El orden público es de competencia exclusiva de la policía, el orden interno puede ser asumido por las FFAA, en estado de emergencia, cuando lo dispone el presidente de la república.
- El orden interno es el todo, el orden público es una parte.

Así la diferencia radica en el bien jurídico tutelado, el estado en el caso del orden interno y la sociedad en el caso del orden publico y la jerarquía de estos bienes, la seguridad del estado es el todo y la tranquilidad de la vida social una parte.

## **L. ÉTICA POLICIAL**

### **1. La Ética**

La ética es la disciplina filosófica que tiene por objeto el, estudio de la moral humana, desde le punto de vista de su justificación. Intercambio los juicios de valores cuando se aplican a la distinción del bien y el mal,. Trata de los principios o pautas de la conducta humana, que se rige por un conjunto de valores

## 2. Importancia

La ética juega un papel gravitante en el cumplimiento de la función policial, pues la policía como primer eslabón del sistema de justicia; ostenta por delegación de los titulares, el poder de policía, con capacidad para proteger y por consiguiente para poner límites a los derechos y libertades de las personas, en los casos que lo determine la ley.

La policía es la primera institución cuyos miembros tiene que estar imbuidos de una profunda formación moral, para el desempeño de su misión noble, justa y sobre todo desinteresada, no basta el poder que da el instrumento jurídico, si no va acompañado de la autoridad que confiere la fuerza moral resultante de un esquema axiológico elevado.

## 3. La Ética Policial

La ética policial no es otra cosa que es la ética aplicada a la policía, en cuanto a sus principios rigen al ejercicio específico de la función policial, sería lícito entonces hablar de "ética profesional policial"

## 4. Los valores

Son conceptos abstractos que no se pueden captar a través de los sentidos, sin embargo se manifiestan a través de las cosas, de los seres concretos, como cualidades de estos. Los valores se aprecian, son altamente deseables por el hombre y por eso tiende o debe tenderse a ellos.

### a. Clase de valores

- Sensoriales.- se manifiestan por las sensaciones de agrado o desagrado.
- Vitales.- relacionados con la realidad psico-biológica del individuo.
- Económicos.- Satisfacción de necesidades.
- Jurídicos.- Permite la realización de la justicia.
- Religioso.- Permite la realización de la santidad, de la piedad, la bondad, lo místico.
- Estéticos.- Referidos a la belleza, disfrutar del goce estético.
- Lógicos.- Sobre la realidad teórica o cognoscitiva, permite alcanzar razonamientos claros.
- Morales.- Referidos a la consecuencia de evitar el mal y hacer el bien.

## M. LA CIENCIA POLICIAL

### 1. La Ciencia Policial

La ciencia policial es el conocimiento científico aplicado a la función policial, es el conjunto de conocimiento ordenados en forma metodológica y sistémica, que el policía trata de investigar y analizar científicamente los hechos para encontrar la verdad y lograr su finalidad teológica de dar seguridad y tranquilidad en la convivencia social de la comunidad.

La justificación de este concepto radica en que el quehacer policial se refiere a hechos que se conocen en el servicio policial, estos mismos hechos son también características de las ciencias facticas, por lo tanto las ciencias policiales son ciencias facticas. Por esta razón nuestra doctrina policial se sustenta en su propia naturaleza, en la función policial y en los fines constitucionales como los de su Ley Orgánica y no en fundamentos diferentes a su propia realidad.

### 2. Ciencias Policiales

Es el conjunto de disciplinas que convergen en auxilio de la ciencia policial, cuya función es describir y explicar los hechos policiales, reales y potenciales, por medio de esquemas teóricos, sociológicos, criminológicos, jurídicos, etc., que los interpretan y proporcionan al estado en su función de "policía", una comprensión mas precisa de tales hechos y poder de predicción para garantizar, conservar y restaurar el orden interno. Las principales ciencias podríamos agruparlas de la siguiente manera:

#### a. Ciencias Formales

- Matemática
- Lógica

- b.** Ciencias Ficticas
  - Ciencias Físicas
  - Ciencias Biológicas
  - Ciencias Sociales
  - Sociología Policial
  - Psicología Policial
  - Administración Policial
  - Derecho de Policía
  - Química
  - Telemática
  - Ciencias Políticas
  - Economía Política
  - Crminalistica
  - Criminología
  - Criptografía
  - Medicina Legal

### **3. Fundamentos de la Ciencia Policial**

La ciencia policial es una ciencia factica, que se caracteriza y fundamenta porque la función policial es esencia del que hacer policial, en lo que es la razón de la policía:

- Sus funciones básicas de la policía **preventiva**.
- Sus funciones se cumplen a través de actividades, sistemas, métodos, conocimientos, normas, principios, valores.
- Obedece a métodos, procedimientos y planes apropiados a la naturaleza del hecho que demanda su intervención, así tenemos los procedimientos para la investigación policial general, normas de patrullajes, etc.
- La verdad estructura de la ciencia policial radica en su propia naturaleza, en sus normas principios y valores, finalidad constitucional, derechos humanos, cultura organizacional, trayectoria histórica, costumbres y tradiciones.
- Para el cumplimiento de su misión la policía recurre a conocimientos que reúnen las siguientes características:
  - Racionalidad
  - Sistemática
  - Metodológica
  - Especificada
  - Objetiva
  - Veracidad

#### **1. ¿Cómo estudiar la ciencia policial?**

El estudio e investigación de la ciencia policial se encuentra en un proceso de formulación y desarrollo con planteamientos conceptuales que irán madurando en la medida que los estudiantes tomen conciencia del rol que no compete como investigadores científicos de nuestra realidad o de lo que la sociedad requiere de su policía para su seguridad y protección. Hagamos de este estudio una realidad científica con vocación y espíritu de superación profesional.

La ciencia se investiga y analiza en forma coherente con la realidad; de otra parte es necesario buscar en el estudio la creatividad y originalidad con criterio innovador, en donde el policía no desconozca la importancia de la función social que realiza para servir a la sociedad.

## **2. Ciencias Policiales Específicas.**

La profesión policial para su mejor desempeño al servicio de la sociedad fragmenta o desdobra sus actividades en funciones específicas, llamadas especialidades las que a su vez tienen sus propias normas y principios que orientan su accionar. Estas especialidades hacen que la doctrina policial sea más dinámica y objetiva, pues cumplen una finalidad coherente con la finalidad fundamental del que hacer policial y con las necesidades de la sociedad. Todas las especialidades son desagregadas de la función policial y se integran a la ciencia policial, por eso se dice que existen ciencias policiales específicas o especializadas, para todo policía primero es su doctrina y después es su especialidad, dentro de las especialidades tenemos:

- **Orden y Seguridad**
  - Transito
  - Seguridad ciudadana
  - Control de carreteras
  - Seguridad de Estado
  - Turismo y Ecología
  - Operaciones especiales
  - Fronteras
  - Control Migratorio
- **Criminalística**
  - Criminalística de Campo.
  - Criminalística de Laboratorio.
  - Balística forense.
  - Documentoscopia.
  - Dactiloscopia.
  - Grafoscopia.
  - Explosivos e Incendios.
  - Fotografía Forense.
  - Hechos de Transito Terrestre.
  - Toxicología Forense.
  - Hematología.
  - Genética.
  - Serología Forense.
  - Medicina Forense o Legal.
  - Retrato Hablado.
  - Antropología Forense.
  - Química Forense.
- **Administración Policial**
  - Organización
  - Asesoramiento
  - Ejecución presupuestal y economía

- Logística
- Recursos humanos
- Bienestar
- Acciones de control
- Moral y disciplina
- **Investigación Policial**
- Investigación criminal
- Investigación de TID
- Terrorismo
- Delincuencia común
- Corrupción Organizada
- Delitos Especiales y La delincuencia Organizada
- Violencia familiar
- Infracción a la ley penal cometidos por niños y adolescentes.
- Apoyo al ministerio Publico
- **Inteligencia Policial**
- Inteligencia estratégica
- Inteligencia Operativa
- Contrainteligencia

Estas especialidades o campos ocupacionales en realidad forman parte de la función policial, son desagregados que integran la doctrina y la ciencia policial, estas especialidades no se encuentran aisladas, tienen estrecha vinculación que se solapan o relacionan aunque sea parcialmente y tiene funciones específicas buscan la verdad en forma metodológica y sistémica.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 27238 y su reglamento.
3. R. D. N° 008-2007-DIRGEN/DIRPASEC, del 10ENE07.
4. Separatas de Gustavo CARRION ZAVALA, Catedrático de Escuela Superior de Policía.
5. INAEP, trabajo en equipo año 2001 “proceso de la verificación del conocimiento en las ciencias policiales”
6. Fundamentos de Doctrina y Ciencia Policial, de Guillermo HINOSTROZA RODRIGUEZ.
7. José VILLANUEVA GARAY, Catedrático de la ESUPOL, ensaya el concepto “Ciencia Policial es parte de las ciencias sociales.
8. Julio COSTA FERRECCIO en su obra “Poder y derecho de Policía”.

## 9. GRUPOS DE TRABAJOS

GRUPO 01: La Doctrina y la Teoría diferencias conceptuales, Relación de la doctrina con las ciencias policiales

1. ANGELES ROJAS Rogger
2. GARCIA GAVIDEA Miguel
3. RAMIREZ RENGIFO Frans
4. CRUZ TANGO A Pascual
5. DIAZ CIEZA Darwin

GRUPO 02: ¿Es ciencia la ciencia policial? Sustentar

1. INGA VALLES Javier
2. FLORES PARDAVE Samuel
3. BARRETO FLORES Charlie
4. RODRIGUEZ ESTELA Gianfranco
5. GUZMAN ENRIQUEZ Raúl

GRUPO 03: Objeto de la ciencia policial, describir

1. AVILA SALAZAR Rafael
2. PACHERRES ROJAS Jaime
3. VELARDE RUIZ Alexander
4. PACASI TORRE Maria
5. IPANAQUE CHACHAPOYAS Milton

GRUPO 04: Defina la especialidad Orden y Seguridad

1. AGUILAR PORTOCARRERO Deisy
2. BOLAÑOS VARGAS Cinthya
3. COTRINA CASTILLO Roxana
4. TORRES RAMIREZ Jans
5. MELENDES SANDOVAL Hector

GRUPO 05: Defina la especialidad de Investigación Criminal

1. DIAZ RAMIREZ Dely
2. PEREZ VELEZ Liliana
3. PORTAL PITA Cesar
4. PAICO SANCHEZ Martín
5. SALAZAR CORNEJO Milagros

GRUPO 06: Defina la especialidad de Inteligencia y Administración policial.

1. DIAZ FLORES Luís
2. MONTEZA CUEVA Jessica
3. PUERTA FERNANDEZ Oscar
4. FERNANDEZ PEREZ Cesar

GRUPO 07: Defina la especialidad de Criminalística

1. ALVA MURO Augusto
2. CAJO REYES Nils

3. LOPEZ ORBE Pepe
4. RODAS GUERRERO Juan
5. RUBIO CABRERA Jaime



## EXAMEN PARCIAL DE DOCTRINA POLICÍA

Grado Apellidos y Nombres: \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### I.- Escriba la letra V si el enunciado es verdadero o la letra F si el enunciado es falso:

- El vocablo doctrina proviene del verbo griego "DOCERE", "DOCTUM". ( )
- Una de las características de la ciencia es que puede ser falible. ( )
- Las ciencias fácticas son aquellas que para confirmar sus conjeturas necesitan de la observación y el experimento. ( )
- La doctrina no esta asociada a la investigación científica. ( )
- El objeto definido es un elemento de la ciencia. ( )

### II. Escriba y/o complete el texto que corresponde en los siguientes enunciados:

- General.-** La preocupación .....no es tanto ahondar y completar el conocimiento de un solo objeto ....., sino lograr cada conocimiento parcial sirva como puente para llegar a una comprensión de mayor .....
- Doctrina Policial.-** Es el conjunto de ..... ordenados sistemática y ..... que recoge la ..... y ..... policial a través del tiempo, integrando ....., valores y normas sobre su rol ..... e institucional.
- Valores.-** Constituidos por aquello que se considera....., que beneficia a la ..... Entre ellos tenemos valores de los DD HH, de la cultura de paz. La práctica de los valores..... fomenta el cultivo de las....., constituye la base del progreso material y..... de la organización.
- Psicológica.-** La doctrina..... por su naturaleza se..... en la psicología toda vez que esta ciencia estudia el..... del hombre, la forma de..... y sentir de un individuo y las..... humanas.
- Acto Policial.-** Es un determinado hecho ..... en el cual participa un agente, funcionario o servidor ....., en el cumplimiento de sus funciones y ..... tanto en la fase preventiva, investigativa,....., de apoyo a la justicia y seguridad, en relación a la..... fundamental que le asigne el estado.

### III. Encierre en un círculo la respuesta correcta.

1. Requiere de valores que tiene una naturaleza metafísica y una expresión concreta, es una característica de la:

- a. Teoría      b. Ciencia      c. Doctrina      d. dogma      e. Principio

2. La doctrina policial se nutre de la historia policial, programas de acción, disciplinas básicas y auxiliares que integran la ciencia policía, la estructura axiológica y la realidad criminógena dentro de la cual se desenvuelve la institución; este enunciado corresponde a :

- a. Concepto de doctrina.    b. Fuentes de la Doctrina.    c. Programas de acción

- d. Fuentes de la Doctrina Policial.      e. N.A.

3. Cual de los siguientes no es un ámbito que fundamenta la doctrina policial.

- a. Por su contenido.      b. Pos su naturaleza.                      c. por su experiencia.
  
- d. Pos su evolución.      e. N. A.

4.                      Se sustenta en las leyes, normas y todas aquellas disposiciones de carácter legal que regulan la convivencia y que hacer policial en el ámbito de la sociedad; a que perspectiva que estudia la naturaleza de la doctrina policial corresponde este enunciado:

- a. Filosófica      b. Sociológica                      c. Humanística      d. Jurídica
  
- e. Solidaria

5.                      Es un funcionario o servidor publico investido de autoridades, encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes.

- a. Policía como forma de vida      b. Policía como servicio      c. Policía como poder
  
- d. Policía como persona                      e. N. A.

**IV.                      Conteste las siguientes interrogantes:**

a.                      ¿Cual es la Finalidad Fundamental de la PNP?

---

---

---

---

---

b.                      ¿Por qué la Doctrina Policial es Humanística?

---

---

---

---

Autor:

**Docente SO2 . PNP. Jose J. Manosalva Salvador**

[javiermanosalva2002@hotmail.com](mailto:javiermanosalva2002@hotmail.com)

Técnico en Ciencias Administrativas y Policiales.

Policía Nacional del Perú – IV – DIRTEPOL – TARAPOTO

Oficina de Administración.

Escuela Técnica Superior – PNP - Tarapoto

